



Guías a seguir

GUÍA DEL COMITÉ DE DIFUSIÓN DE OSG

La **Difusión Pública** informa al público en general a través de los medios, profesionales, centros y organizaciones, quiénes somos, qué hacemos y cómo contactarnos. Nuestro objetivo es atraer a nuestro programa a quienes están o fueron afectados por el beber de alguien, de modo que quienes necesiten nuestro programa puedan encontrar la ayuda y esperanza que ofrecemos.

También nos esforzamos por un reconocimiento y credibilidad del público en general, como recurso comunitario. La difusión incluye informar al público, medios, profesionales e instituciones. Los distritos pueden optar por combinar estas áreas de servicio en difusión. Se insta a todos los que intervengan en difusión a trabajar juntos para evitar doble esfuerzo.

¿Quién puede hacer difusión?

Cualquier miembro **Al-Anon/Alateen**, dispuesto y activo con conocimiento de los 12 Pasos y las 12 Tradiciones. Para nosotros es una manera de crecer individual o grupalmente en nuestra recuperación.

El Comité de Difusión abarca **la Difusión a Instituciones, la Cooperación con Profesionales y la Información Pública.**

Es una combinación de proveer información sobre Al-Anon/Alateen a diferentes profesionales, y ayudar a familiares de alcohólicos a conocer nuestro programa.

¿Qué es una Institución?

Organismo público o privado que ha sido fundado para desempeñar una determinada labor cultural, científica, o social. Puede ser de libre acceso al público o limitado (Centros de tratamientos de rehabilitación y abuso de sustancias, Centros y organizaciones de salud mental y psiquiatría, Hospitales, Centros Médicos o Clínicas de cuidado de la salud, Cárceles o Centros de detención, Juzgados, Escuelas y Reformatorios).

La Difusión a Instituciones y Cooperación con los Profesionales tienen dos propósitos:

- Crear y mantener relaciones con Profesionales Nacionales e Internacionales a través de referentes de información y aliento de nuestro programa a familiares y amigos de alcohólicos.
- Ofrecer nuestros servicios, por ejemplo, proveer directorio de reuniones, literatura, reuniones abiertas o de principiantes. Hacer que la información sobre nuestro programa esté disponible en el seguimiento, por ejemplo, a través de la base de datos de Profesionales e Instituciones, áreas de espera, centros de recursos, admisión de consejeros y gabinetes psicopedagógicos.

¿Qué es Informar al Público / a los Medios?

El "Público" en general puede abarcar a familiares y amigos de alcohólicos, o alguien que conozca a un alcohólico. Los profesionales son también miembros del público que pueden acceder a nuestros afiches, intervención en los medios, etc.

El propósito es informar directamente al público sobre **Al-Anon/Alateen** como un recurso. Concientizar a la comunidad acerca de cómo puede ayudar **Al-Anon/Alateen**, por todos los medios de comunicación.

La Quinta Tradición nos habla de nuestro único propósito como Institución.

El Duodécimo Paso nos sugiere que, como resultado de haber logrado un Despertar Espiritual, tratemos de llevar el mensaje a otras personas.

La Undécima Tradición nos dice que los miembros de Al-Anon necesitan cumplir con las reglas de las Instituciones con respecto al anonimato de visitantes y miembros voluntarios

Composición del Comité de Difusión, miembros:

1. Coordinador/a
2. Subcoordinador/a
3. Secretario/a de actas
4. Subsecretario/a
5. Voluntarios/as (dos como mínimo)
6. Delegados/as asignados por el Comité de Conferencia, quienes participan durante el año en el Comité y en las Reuniones Plenarias
7. Un Custodio asignado
8. El/la Coordinador/a de la Junta de Administradores (Custodios)

Responsabilidad interna del Comité de Difusión:

1. Iniciar y desarrollar proyectos de Difusión Nacional a través de los comunicadores sociales en Instituciones Nacionales y privadas, Empresas, Radios, TV, vía pública, Cine, Colegios, Universidades, Internet, Redes Sociales, etc.
2. Alentar a los miembros **Al-Anon/Alateen** a participar en eventos Nacionales y a nivel local. Suministrar el material para las diferentes jornadas.
3. Sugerir nuevo material para el cual exista una demanda y distribuirlo.
4. El comité preparara informes trimestrales, los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, para el Comité de Guías, delegados asignados, y un informe anual para la CSN.
5. Planificar el temario del Comité para la reunión plenaria en la CSN
6. Cooperar con todos los comités de la OSG, manteniendo presente el objetivo de cada comité.
7. Ampliación y mantenimiento de la base de datos de Profesionales e Instituciones.
8. El comité realiza la Difusión de Al-Anon/Alateen en su totalidad a nivel Nacional.

9. Realizar Jornadas de difusión en las diferentes regiones.
10. El comité genera las herramientas necesarias para la Difusión.
11. Observar las 12 Tradiciones y los 12 Conceptos de **Al-Anon/Alateen** en todas las actividades.

Revisión septiembre 2023